

LA CRÓNICA.

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1904.

Subscription por mes \$25—Números sueltos \$5.

AÑO I.—NUM. 128.

ALMANAQUE

Hoy 13—San Eulogio obispo y a Amador.

CORREOS Y DILIGENCIAS

PARA EL INTERIOR

Para Barracas y la Boca. Todos los días a las 8 horas se hallan diligencias en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Para Chacabuco y Dolores. Correos—Los días 10, 20 y 30. Mensajerías Argentinas—15 y 25.

Para Ranchos y Tandil. Correos—Los días 10, 20 y 30 de cada mes. Mensajerías Argentinas—7 y 21.

Guardia del Monte. Mensajerías Argentinas—8, 18 y 28.

Para el Azul. Correos—Los días 10, 20 y 30. Mensajerías Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

Para Canelas y Lobos. Correos—Los días 10, 20 y 30. Mensajerías Argentinas—1, 11 y 21.

Navarro, Chivilcoy, Malitas y Bragado. Mensajerías Argentinas—1, 11.

Para la Villa de Mercedes. Correos—Los días 10, 20 y 30 de cada mes. Diligencias Fortuna, calle de 17, 17 y 27.

Diligencia de Goroitía, Piedad y 11, 11 y 21. Diligencia sin nombre, Bonaerense—Todos los Domingos.

Para la Villa de Luján. Correos—Los días 10, 20 y 30 de cada mes. Diligencias Pádua, Victoria—Todos los días Sábados. Diligencias Nacionales, Pádua—Los días 5, 15 y 25 de cada mes. Mensajerías Argentinas el 2 y 16 de cada mes.

Zarate, Arco y Arceifes. Correos—Los días 10, 20 y 30 de cada mes. Mensajerías Argentinas—3 y 17.

Giles, Ferrín de Arco, Saite y el Pergamino. Correos—Los días 10, 20 y 30 de cada mes. Mensajerías Nacionales—Los días 5, 15 y 25. Mensajerías Argentinas, los días 3 y 17 de cada mes.

Para San Nicolás y Rosario. Correos—Los días 10, 20 y 30. DDM para el Rosario—2, 4, 14, 17 y 19. Vapor "Progreso"—Sin salida fija. Mensajerías Argentinas—2 y 16.

San Salvo, San Fernando y Conchas. Todos los días a las 8 de la mañana.

Para las Provincias Confederadas. (Hasta el Rosario). Para Mendoza—12 y 17 de cada mes. Para el Perú—2, 4, 14, 17 y 19. Para Santos—El 4 y 19.

Avisos Marítimos.

Para Londres, la velera de primera clase barca francesa "María" saldrá por contrato el 15 de Agosto, es una excelente oportunidad para pasajeros. Sus consignatarios los Sres. Tisserand Vallat & H. Leizaola y Sagory, calle Recoquinta No. 41.

Para Barcelona y Málaga, recibe carga a flete para los referidos puertos el de primera clase bergantín español "Andaluz", de porte de 160 toneladas, su capitán Magnolia; también admite pasajeros para quienes su capitán ofrece buena trato; por demas pormenores sírvese ocurrir a los Sres. Zumarán y ca. ó a Lynch y Rossi corredores de Número Marítimo.

Para la Coruña.—El bien conocido de esta carrera, bergantín español "Ferrolano", su capitán D. Francisco Benito Díaz, dará la vela para dicho destino a últimos del próximo Agosto, admitirá un resto de carga y pasajeros. Para tratar oírse a su consignatario D. Pedro Alfaro, calle Santa Rosa No. 84.

Para Marcella, la muy velera y de primera clase barca francesa "Or-Gri", su capitán Roche tendiendo ya parte de su carga abordo, saldrá para su destino el 15 de Septiembre. Admite algún flete y pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades, los consignatarios, Sres. Zumarán y ca. H. Leizaola y Sagory, calle de la Recoquinta número 41.

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

por Antonio Flores.

[Continuación.—Empieza en el núm. 101.]

—Para de hacernos del conde será preciso sacrificar a la superioridad del hospital jeneral y al fraile.

—Asesinarlo... preguntó asustada doña Inés. —Hacerlo salir de la corte... Para ello me ha ocurrido un pensamiento que te comunicaré más tarde... Dile al italiano que mañana a las ocho en punto vaya a buscarme a casa de la Peregrina.

—¿Quién?... Bertolini?... —Sí, que no falte. —Ya se alegraría el pobre de poder asistir a la cita... —¿Pues qué le sucede? —Lo asesinaron hace mas de un mes... Andaban detrás de él desde que delató a los del 6 de enero del año 35, y ahora las ha pagado todas juntas por haber querido hacer lo propio con unos carlistas...

—¿Y de quien nos valdramos en su lugar? preguntó el Duende sin hacer la menor exclamación por lo que acababa de oír. —Que era lo que había de hacer el italiano? —Para que nos la servido otras veces? —Ah!... ya!... pues no se de ninguno otro... pero si se trata de descubrir alguna conspiración...

—Se trata de fraguarla. —En ese caso no conozco a nadie. —Y tienes algún ejemplar de las últimas proclamas que dió D. Carlos? —Sí señor. —Y pasaportes en blanco? —También. —Y no conservas los nombramientos reales del ejército carlista? —Sí señor. —Para el viernes por la mañana antes de que vayas a comer a casa del conde, ten aquí todos esos papeles... O sino mejor sé... que me esperes en casa de la Peregrina, y te contaré mi proyecto. Ahora cuida de informarte de cuanto ocurre en esta casa, y sobre todo, que no se des-

PARA CÁDIZ DIRECTAMENTE, EL VELERO

de primera clase bergantín español "Veloz Gaudiano" de 124 toneladas, su capitán Riera con una buena parte de su carga y pasajeros, para quienes tiene comodidades y se ofrece un buen trato; por demas pormenores sírvese ocurrir a los Sres. Zumarán y ca. ó a Lynch y Rossi corredores de Número Marítimo.

Para Valparaiso, la de primera clase barca americana "Simplifragua" de porte de 618 toneladas, su capitán Philip Howell; este hermoso buque es de la primera marcha, y su capitán tiene mucha experiencia en el Pacífico. Tiene comodidades espléndidas para pasajeros, y su capitán asegura un trato esmerado. Para tratar oírse a los Sres. Zumarán y ca., calle de la Recoquinta No. 41.

Para la Coruña, Vigo, y Bilbao. El de primera clase bergantín español "Mundaces" de porte de 188 toneladas, su capitán Zuheta, teniendo una parte de su carga contratada, admitirá el resto a flete para los indicados puertos, y también pasajeros, para quienes tiene buenas comodidades, y su capitán ofrece buen trato; para el resto de una y otra cosa se servirá ocurrir a sus consignatarios los Sres. Enrique Ochoa y Ca. ó a Lynch y Rossi Corredores de Número Marítimo, Recoquinta No. 164.

Para Coruña y Santander.—La barca española "Unión Compostelana", su capitán Radillo, buque de primera clase, saldrá para dicho destino a mediados ó fines del mes entrante y teniendo una parte de su carga contratada, recibirá el resto a flete como igualmente pasajeros para uno y otro puerto, para los cuales hay excelentes comodidades y les asegura el mejor trato; para tratar sobre una y otra cosa se servirá ocurrir a sus consignatarios los Sres. Lavallol & Lynch y Rossi, Corredores de número marítimo.

COMPANIA SUD-AMERICANA Y DE NAVEGACION GENERAL A VAPOR. Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

Vapor inglés "MENA". Saldrá para Montevideo el Sábado 16 del corriente a las 4 en punto de la tarde, llevará pasajeros de cámara y proa. Tercia. Cámara... 8 patacones. Proa... 4 idem.

Para tratar oírse a la agencia de los vapores calle de la Recoquinta No. 41.

Enrique Douce. NOTA.—No se admite pasajero alguno abordo sin boleto. Correspondencia a las 3.

Para San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay. EL PAQUETE A VAPOR BUENOS AIRES. Capitán David Bruce.

Saldrá para dichos puertos el lunes 25 del corriente, si el tiempo lo permite, empezará a recibir carga con destino al Paraguay desde el día martes 12 hasta dos días antes de su salida. Lleva también pasajeros de cámara para lo que tiene las mejores comodidades, y los precios siguientes: De Buenos Aires a San Nicolás cámara 16 patacones. Rosario " 24 id. Paraná " 34 id. Corrientes " 60 id. Paraguay " 80 id.

Para precios de flete y demas informes, ocurrir a la agencia de Felix Bernal y ca., calle de la Recoquinta No. 55.

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO Y PARANA. El paquete a vapor "BO OBROCK". Capitán D. Poljara.

Estará de regreso de Montevideo el 14 del corriente por la mañana, cuando empezará a recibir carga para dichos puertos hasta 2 horas antes de su salida, que tendrá lugar el lunes 18 a las 1 en punto de la tarde. Tomará pasajeros de cámara y proa a los precios siguientes: De Buenos Aires a San Nicolás cámara 16 patacones. Rosario " 24 id. Paraná " 34 id. Corrientes " 60 id. Paraguay " 80 id.

Para precios de flete y demas informes, ocurrir a la agencia de Felix Bernal y ca., calle de la Recoquinta No. 55.

PARA MONTEVIDEO. CARGA Y PASAJEROS.

Paquete a vapor Bonao. Para el comercio.

COMANDANTE SIMON FIDANZA. Saldrá para dicho puerto el Sábado 16 de Agosto a las 4 en punto de la tarde.

Admite pasajeros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades. Toma también carga a flete al mismo precio que los buques de vela. Las personas que deseen cargar por este vapor, pueden hacer sus preparativos con la confianza de que llegará puntualmente a este puerto todos los jueves por la mañana y saldrá todos los Sábados a la tarde.—Ocurrir a la Agencia de Felix Bernal y ca., Recoquinta 55.

NOTA.—Ningún pasajero será admitido abordo sin un correspondiente boleto. Cargas hasta los dos y media.

Línea regular de paquetes del Havre. Para el Havre.

La muy acreditada fragata francesa "Uruguay", capitán Doyne, saldrá para dicho destino el 30 del corriente, admite un alguna carga y pasajeros para los que tiene las mejores comodidades. Sus consignatarios los Sres. E. Ochoa y ca. Los pasajeros pueden verse también con el capitán calle de Santa Clara núm. 47, (altos). H. Leizaola y Sagory, corredores marítimos. 41 calle Recoquinta.

AL COMERCIO. Se avisa a los Señores Comerciantes, Hacendados y Proprietarios, que deseen suscribirse a la Bolsa de Comercio, que el libro de suscripciones existe en la casa calle de Belgrano No. 40, a la cual pueden ocurrir los que deseen ser socios, para inscribir sus nombres en la Acta de instalación de dicho establecimiento.

Depienden Herren Kaufleute und Grundbesitzer, welche Mitglieder der Bourse zu werden wünschen, wollen sich genähiglich nach der calle Belgrano No. 40 begeben, um ihre Namen in dem dort zu diesem Zwecke ausliegenden Buche nieder zu schreiben.

Messieurs les négociants et propriétaires qui désirent devenir membres de la Bourse commerciale, se adresseront au No. 40, afin d'inscrire leur nom, sur le cahier déposé à cet effet.

All merchants and proprietors desirous to become members of the commercial exchange, which is about to be established, are requested to call at calle Belgrano No. 40, in order to have their names inscribed in the book deposited there for that purpose.

ILUMINACION A GAS. La comisión provisoria con el objeto de convocar a la mayor brevedad, una asamblea general de accionistas, invita a todos los señores que han recibido anteriormente circulares del Sr. Jauret, tengan a bien devolverlas con la nota de las acciones que suscriben, a las moradas de los señores designados en la misma circular ó a los miembros de la comisión—

D. Jaime Lavallol, D. Marcos A. Muñoz, D. José E. Soler, D. José Coelho de Meyrelles, y D. Braulio J. de Vidal. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1904.

HOTEL DE PROVENCE.

19—CALE LA MERCED—19. A pesar de los grandes adelantos que se han practicado ultimamente en esta ciudad, notábase la falta de un hotel que por su magnitud, esmero de trato y comodidades, correspondiese a llenar el vacío que se sentía de esta clase de establecimientos.

Esta falta se ha llenado hoy con la apertura del Hotel de Provence, pues este gran establecimiento que puede alojar holgadamente 60 personas posee cuantas comodidades puede apetecer un viajero; magníficos salones de donde se goza de una bellísima vista de la ciudad, cuartos cómodos y perfectamente amoblados, una mesa siempre pronta y provista de lo mejor que puede apetecerse, en fin los huéspedes que se alojen en él encontrarán un trato igual al que se da en los primeros hoteles de Europa.

A más de estas ventajas posee esta casa la de no distar mas que una cuadra del paraje del desembarque, así es que los viajeros pueden conducir allí sus equipajes, etc. por un precio mas bajo que a cualquiera otra parte.

Posee también la de que su director se halla apto para comunicar en SEIS idiomas con los Sres. extranjeros que se alojen en su establecimiento.

Los señores que quieran honrar con su asistencia este nuevo hotel, pueden estar seguros que encontrarán allí el trato mas esmerado, pues sus dueños no ahorrarán gasto alguno para complacer a sus favorecedores.

A pesar de todas estas ventajas los precios no excederán a los que comunmente se pagan en los demás hoteles del país, pudiendo asegurar que serán los mas equitativos. #2—13p

BUENOS AIRES Y LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA. Acaba de publicarse esta interesante obra descriptiva de la antigua república argentina, sus ciudades, recursos, comercio, gobierno y situación actual.

Al primer tomo acompañan los retratos de los jenerales—Alvear, San Martín, y Rosas.

Al segundo—Lavalle, Rivadavia, y Urquiza.

Mapa de la república argentina. mas correcto que se ha publicado hasta ahora.

Patrocinada por los gobiernos argentinos, que se han suscrito, el de Buenos Aires, por 25 ejemplares, el de la Confederación, por 20, el de Mendoza, por 10, el de Santa-Fé, por 4, de esta obra ha merecido algunos elogios de la prensa argentina, que se extractan.

El conocimiento de esta obra viene a ser, pues, una necesidad para los argentinos.

Esta obra debe estar en las manos de todo argentino—es la historia del país, en la que todos deben instruirse y empaparse. El va a obrar sin duda, una revolución, en el sentido del progreso y de las buenas ideas. Gobernadores de Mendoza, abril 19 de 1854.

Principalmente respecto de las provincias argentinas de sus producciones, su comercio y población, el Sr. Maese ha sabido reunir infinidad de datos curiosos e inéditos. Además del trabajo material de la traducción, ha enriquecido a esta con una multitud de notas históricas, topográficas, y estadísticas. NACIONAL de Buenos Aires, Mayo 30 de 1854.

Hemos llamado mas de una vez la atención pública sobre los interesantes trabajos que bajo el modesto título de notas ha estado publicando el Sr. Maese. Ha elaborado, sin pretenderlo, trabajos utilísimos para el país. Córdoba, agosto 18 de 1854.

Fuero de la obra enmendada en 2 tomos 2105—en uno 2005—sin encuadernar 1505—Vendese en la imprenta de Ma y Beltramo 86 en la librería de la Victoria, Paó 20, y en la librería Madridita, Corrientes 66.

Tenemos el honor de avisar al comercio, que bajo la razón de Leinau hermanos y ca. hemos establecido en esta fecha una casa de comisiones jenerales calle Defensas 118.

Augusto Leinau. E. J. Leinau.

PUBLICACION SOLICITADA. Sr. Redactor de la Crónica. Sirvase Vd. dar publicidad a lo siguiente: En el No 105 de su acreditado periódico, un señor que se dice imparcial, pues que firma dándose

Para esta empresa puso en contribución a Crispina la zapatera del portal, que se prestó gustosa a servir en cuanto fuere menester, jurando no descansar hasta inquirir mas de lo que sor Adelaida deseaba saber.

Una impertinencia del maestro zapatero la tenía ausente del Portal, cuando entró el duende y no pudo avisar su estancia allí a la señora María; pero le vio en cambio al subir al coche; oyó la dirección que había mandado tomar al lacayo, y subió corriendo a la guardilla núm. 5 a dar cuenta de su primera diligencia.

Llamó precipitada a la puerta, salió la señora María, y antes de que Crispina dijese una sola palabra, la impuso silencio estendiendo el dedo pulgar sobre los labios.

—Eh!... ya se ha marchado!... exclamó la zapatera, sin entender la señal de la vieja.

—De quien habla vd. preguntó en voz baja la señora María.

—De quien he de hablar?... dijo la Crispina alzando la voz, del aguileño... —Silencio! interrumpió la vieja, agarrando del brazo a la zapatera... calle vd. por Dios que está aquí dentro.

—No puede ser... si he acabado de ver salir... y ha subido al coche; y ha dicho que le llevarán a la puerta de Atocha!...

—Pues bien... luego hablaremos, dijo la vieja tosiendo y estornudando para que doña Inés no oyese lo que hablaba.

Y estrechando la mano a la zapatera, arqué las cejas, cerré los ojos, y apreté los labios como si tuviera que revelar mas tarde cosas extraordinarias. Despedí cerró la puerta de su guardilla y volvió al lado de doña Inés.

Crispina mené la cabeza con muestras de desagrado, y volvió a bajar la escalera murmurando: —Me apesantan estas jentes con sus medias palabras... Bendito sea Dios que me ha dado este carácter tan franco!... Al pan pan, y al vino vino, y cuando tengo un resentimiento con una persona se lo digo y en paz.

Nada había entendido doña Inés de las palabras de la zapatera, y aunque bien conocía por la voz que era ella la que había llegado allí, ignoraba el negocio que tenían entre manos aquellos mujeres y no sospechó nada. De otro modo le habría sido fácil leer algo de lo que pasaba, en la turbación de la señora María, que volvió diciendo: —Era la Crispina, que la había mandado a una diligencia... y...

—Ya lo he oido interrumpió sencillamente doña Inés.

Y asustada la señora María se apresuró a añadir: —Como esas jentes hacen misterio de todo!... cualquiera pensaría que era una cosa del otro jueves lo que la encargué.

—Cada uno en su casa hace lo que quiere, repeta, y yo respeto los secretos de todos, replicó doña Inés, poniendo cada vez en mayor angustia a la vieja.

—Sí, pero a mí no me gustan los misterios... y sentiría que V. creyera... —Yo no creo nada, vecina... dijo la beata, empezando a creer alguna cosa por la ofensiva negativa de la vieja.

Y tomando una silla se sentó a la escasa luz de un brasero de hierro con tarima de pino. Lo propio hizo la señora María, y doña Inés dio principio a la conversacion con estas palabras: —Jesus! vecina... no sabe V. lo que me alegro de que haya parecido esa joven... Hoy que está tan corrompida la sociedad, es un milagro del cielo que las jóvenes conserven el santo temor de Dios!... Soy una humilde pecadora, pero creo que el Señor se ha dignado oír mis oraciones... Desde que supo lo que ocurría, no he dejado de pedir a Dios que defendiese a esa niña de las asechanzas del demonio!...

La señora María se mordió los labios de coraje, y por primera vez en su vida dejó de decir lo que sentía, y movió la cabeza en muestra de asentimiento a las falas palabras de su vecina.

—Pero como es que está en el hospital?... preguntó doña Inés; qué la ha sucedido? —Según dicen los periódicos, parece que la encontraron tendida en la calle de Alcalá con un accidente, y que la justicia la llevó al hospital... Pero tienen atrevimiento de suponer que había robado un lien de camisas que llevaba en la mano... El inmundado semblante de doña Inés no pudo ocultar la satisfacción interior que sentía al oír aquella sospecha que pesaba sobre la infeliz Eusebia, y para disimularla a los ojos de su vecina, exclamó: —Jesus, María y José, qué infamia!

Y tanto replicó la vieja... Pero ya he ido ya a ver al señor juez, y le he dicho que la señorita mantenía a su padre comiendo camisas para el corte, y que iría a entregadas cuando cayese con el accidente... y...

dose este título, un Imparcial!! puso un artículo en que no probaba nada y que concluía por Ah...! cállense pues los de Lorea y no sean inocentes; palabras injuriosas respecto a nosotros que no le hemos pedido nada al Sr. Imparcial para que se tome el trabajo de querer aconsejarnos. ¿Imposible el silencio!

Es indispensable que sepa el público que los que firmaron la solicitud, de la cual se ha hablado, no son únicamente vecinos de Lorea como lo hace suponer el imparcial. Nuestros deseos son que el Superior Gobierno tuviese la complacencia de averiguar cuales son los firmantes de nuestra solicitud y encontrará en ellos a mas de los propietarios, comerciantes, tenderos, barraqueros, almaceneros y demás oficios en la circunvalacion de las plazas antiguas tomando del norte al sur desde la calle del General Lopez hasta la de Arco, y de Este a Oeste desde la calle de las Cruces hasta mas arriba que Salinas, hallará también las firmas de las primeras casas de este comercio, introductoras y exportadoras. El imparcial que pre-

tablemente lo ignora, se burla de los ciudadanos de la plaza de Lorea, porque sabe que este barrio se despobló cada día mas, y que tiene la esperanza que siguiendo de este modo no quedaria nadie para contestarle; se equivocó; los que firmaron la solicitud que reclamaron, que hicieron conocer claramente los hechos y perjuicios, el desarreglo y el desorden, las trabas y desgracias que resultaron de esta medida; sostienen con convicción y firmeza lo que han dicho, mirando este decreto de mudanza de los mercados del oeste como injusto, mientras que los barrios de Monserrat y Concepcion están gozando de un privilegio que les pertenecian a lo menos a igual derecho para no decir mas por las razones que han espuesto, confían que el Superior Gobierno reconociendo el error en el cual unos especuladores mas ó menos imparciales lo hicieron caer, sabrá hacerles justicia.

—Habíamos suplicado al señor Imparcial en nuestra contestacion del 19 de Agosto No 110, que conteste si lo podia decentemente a los hechos y argumentos que referíamos, que los negaba, pero probando, que lo que habíamos dado a conocer era falso, hasta ahora no lo ha hecho, y nos impone leer un discurso confuso, que no destruye en nada lo que hemos demostrado, porque difícilmente lo hubiera podido negar sin faltar a la verdad, se contenta con echar la culpa de lo sucedido a la Policía, efectos perdidos, destrucción y deterioracion, desgracias y robos; nosotros creemos y confesamos que a nuestro parecer hubiese sido mejor prever el mal que dejarlo hacer, dijéramos en este con el Sr. Imparcial.

—No concluiremos sin hablar de una coincidencia muy particular que sucedió el 16 de Agosto: en una reunion donde se hablaba del asunto en cuestion hoy día, un señor conocido por haber pedido favores y que se le había conseguido por decreto (pero que siendo tan perjudicial al comercio y reconocido el error, se anuló tal privilegio); este señor, acalorándose en la discusion, profirió estas mismas palabras—cállense pues y no sean inocentes, cuando al día siguiente apareció el artículo remitido en el No 103, todos conocieron el tal imparcial, que cree esconderse bajo un título que le negamos porque no lo merecía, y lo aconsejamos que siendo conocido bajo esta máscara, que lo cambie, reparando bien no dejar para la punta de la oreja a fin de darnos mas trabajo a conocerlo que lo que tuvimos en conocer el Imparcial.

Somos de Vd., Sr. Redactor, S. afines. S. S. Q. B. S. M.

Los que firmaron la solicitud en reclamo a la mudanza del mercado del oeste, y que esperan contestacion y justicia.

—Y lo he oido interrumpió sencillamente doña Inés.

—Como esas jentes hacen misterio de todo!... cualquiera pensaría que era una cosa del otro jueves lo que la encargué.

—Cada uno en su casa hace lo que quiere, repeta, y yo respeto los secretos de todos, replicó doña Inés, poniendo cada vez en mayor angustia a la vieja.

—Sí, pero a mí no me gustan los misterios... y sentiría que V. creyera... —Yo no creo nada, vecina... dijo la beata, empezando a creer alguna cosa por la ofensiva negativa de la vieja.

Y tomando una silla se sentó a la escasa luz de un brasero de hierro con tarima de pino. Lo propio hizo la señora María, y doña Inés dio principio a la conversacion con estas palabras: —Jesus! vecina... no sabe V. lo que me alegro de que haya parecido esa joven... Hoy que está tan corrompida la sociedad, es un milagro del cielo que las jóvenes conserven el santo temor de Dios!... Soy una humilde pecadora, pero creo que el Señor se ha dignado oír mis oraciones... Desde que supo lo que ocurría, no he dejado de pedir a Dios que defendiese a esa niña de las asechanzas del demonio!...

La señora María se mordió los labios de coraje, y por primera vez en su vida dejó de decir lo que sentía, y movió la cabeza en muestra de asentimiento a las falas palabras de su vecina.

—Pero como es que está en el hospital?... preguntó doña Inés; qué la ha sucedido? —Según dicen los periódicos, parece que la encontraron tendida en la calle de Alcalá con un accidente, y que la justicia la llevó al hospital... Pero tienen atrevimiento de suponer que había robado un lien de camisas que llevaba en la mano... El inmundado semblante de doña Inés no pudo ocultar la satisfacción interior que sentía al oír aquella sospecha que pesaba sobre la infeliz Eusebia, y para disimularla a los ojos de su vecina, exclamó: —Jesus, María y José, qué infamia!

Y tanto replicó la vieja... Pero ya he ido ya a ver al señor juez, y le he dicho que la señorita mantenía a su padre comiendo camisas para el corte, y que iría a entregadas cuando cayese con el accidente... y...

—Ya lo he oido interrumpió sencillamente doña Inés.

Y asustada la señora María se apresuró a añadir: —Como esas jentes hacen misterio de todo!... cualquiera pensaría que era una cosa del otro jueves lo que la encargué.

—Cada uno en su casa hace lo que quiere, repeta, y yo respeto los secretos de todos, replicó doña Inés, poniendo cada vez en mayor angustia a la vieja.

—Sí, pero a mí no me gustan los misterios... y sentiría que V. creyera... —Yo no creo nada, vecina... dijo la beata, empezando a creer alguna cosa por la ofensiva negativa de la vieja.

Y tomando una silla se sentó a la escasa luz de un brasero de hierro con tarima de pino. Lo propio hizo la señora María, y doña Inés dio principio a la conversacion con estas palabras: —Jesus! vecina... no sabe V. lo que me alegro de que haya parecido esa joven... Hoy que está tan corrompida la sociedad, es un milagro del cielo que las jóvenes conserven el santo temor de Dios!... Soy una humilde pecadora, pero creo que el Señor se ha dignado oír mis oraciones... Desde que supo lo que ocurría, no he dejado de pedir a Dios que defendiese a esa niña de las asechanzas del demonio!...

La señora María se mordió los labios de coraje, y por primera vez en su vida dejó de decir lo que sentía, y movió la cabeza en muestra de asentimiento a las falas palabras de su vecina.

—Pero como es que está en el hospital?... preguntó doña Inés; qué la ha sucedido? —Según dicen los periódicos, parece que la encontraron tendida en la calle de Alcalá con un accidente, y que la justicia la llevó al hospital... Pero tienen atrevimiento de suponer que había robado un lien de camisas que llevaba en la mano... El inmundado semblante de doña Inés no pudo ocultar la satisfacción interior que sentía al oír aquella sospecha que pesaba sobre la infeliz Eusebia, y para disimularla a los ojos de su vecina, exclamó: —Jesus, María y José, qué infamia!

Y tanto replicó la vieja... Pero ya he ido ya a ver al señor juez, y le he dicho que la señorita mantenía a su padre comiendo camisas para el corte, y que iría a entregadas cuando cayese con el accidente... y...

—Ya lo he oido interrumpió sencillamente doña Inés.

Y asustada la señora María se apresuró a añadir: —Como esas jentes hacen misterio de todo!... cualquiera pensaría que era una cosa del otro jueves lo que la encargué.

—Cada uno en su casa hace lo que quiere, repeta, y yo respeto los secretos de todos, replicó doña Inés, poniendo cada vez en mayor angustia a la vieja.

—Sí, pero a mí no me gustan los misterios... y sentiría que V. creyera... —Yo no creo nada, vecina... dijo la beata, empezando a creer alguna cosa por la ofensiva negativa de la vieja.

Y tomando una silla se sentó a la escasa luz de un brasero de hierro con tarima de pino. Lo propio hizo la señora María, y doña Inés dio principio a la conversacion con estas palabras: —Jesus! vecina... no sabe V. lo que me alegro de que haya parecido esa joven... Hoy que está tan corrompida la sociedad, es un milagro del cielo que las jóvenes conserven el santo temor de Dios!... Soy una humilde pecadora, pero creo que el Señor se ha dignado oír mis oraciones... Desde que supo lo que ocurría, no he dejado de pedir a Dios que defendiese a esa niña de las asechanzas del demonio!...

La señora María se mordió los labios de coraje, y por primera vez en su vida dejó de decir lo que sentía, y movió la cabeza en muestra de asentimiento a las falas palabras de su vecina.

—Pero como es que está en el hospital?... preguntó doña Inés; qué la ha sucedido? —Según dicen los periódicos, parece que la encontraron tendida en la calle de Alcalá con un accidente, y que la justicia la llevó al hospital... Pero tienen atrevimiento de suponer que había robado un lien de camisas que llevaba en la mano... El inmundado semblante de doña Inés no pudo ocultar la satisfacción interior que sentía al oír aquella sospecha que pesaba sobre la infeliz Eusebia, y para disimularla a los ojos de su vecina, exclamó: —Jesus, María y José, qué infamia!

Y tanto replicó la vieja... Pero ya he ido ya a ver al señor juez, y le he dicho que la señorita mantenía a su padre comiendo camisas para el corte, y que iría a entregadas cuando cayese con el accidente... y...

—Ya lo he oido interrumpió sencillamente doña Inés.

Y asustada la señora María se apresuró a añadir: —Como esas jentes hacen misterio de todo!... cualquiera pensaría que era una cosa del otro jueves lo que la encargué.

—Cada uno en su casa hace lo que quiere, repeta, y yo respeto los secretos de todos, replicó doña Inés, poniendo cada vez en mayor angustia a la vieja.

ULTIMAS FECHAS.

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing dates and locations like London, Paris, Buenos Aires, etc.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 11 DE 1934.

Fiestas Populares—El 10 y 11 de Setiembre en Buenos Aires.

Vamos a hacer una ligera descripción de las sencillas pero alegres fiestas que han tenido lugar en Buenos Aires en los días 10 y 11 del corriente, menos para satisfacer la curiosidad de nuestros suscriptores que para responder a los que, dominados por un ciego espíritu de banderías, nos suponen a cada paso hundidos en el caos o cuando menos próximos a sepultarnos en un abismo.

Desde la mañana del día 10 la ciudad estaba embalsamada sin que para ello hubiese precedido mandato alguno oficial. Las calles Federación, Piedad y Cangallo que conducen al Mercado II de Setiembre ofrecían desde muy temprano una animación extraordinaria, era el número de personas que en carruaje, a pie y a caballo se dirigían a aquel punto, no obstante lo incómodo del día por el mucho viento y por el polvo que este levantaba.

A las 10, los niños de las escuelas del estado con sus preceptores a la cabeza y sus banderas parroquiales entraban a la plaza, lo mismo que las músicas que desde aquella hora no cesaron de tocar hasta después de puesto el sol.

El monumento de que ya hemos dado cuenta en nuestros números anteriores y que como se sabe ha sido costado casi en su totalidad por la comisión de vías públicas, se hallaba adornado con varias banderas nacionales, y su alrededor alfombrados de inhoja, de que la comisión había hecho un acopio abundante.

Al pie de esta pirámide se colocaron los niños de las escuelas y gran número de señoritas provistas de guirnaldas y ramos de flores; tanto ellas como la comisión, el señor cura de la parroquia y otros ciudadanos esperaron allí la llegada del señor gobernador.

A la una del día se presentó éste, en compañía del señor ministro de hacienda y del Dr. D. Valentín Alsina, siendo saludado con el himno nacional.

En seguida, el niño Fermín Orma pronunció una alocución patriótica que fué escuchada por el público con muestras inequívocas de placer.

S. E. el señor gobernador tomó entonces la palabra y dijo algo que no pudimos oír distintamente, pero que hacía alusión al día y era una especie de congratulación a la comisión del mercado por el noble celo y patriotismo que había desplegado.

Cuando acabó de hablar S. E. el pueblo le contestó con vivas aclamaciones de entusiasmo.

Luego que concluyó de hablar el señor gobernador, el Dr. Alsina pronunció un brillante discurso casi en su totalidad dedicado a la generación naciente. El señor Alsina las recomendaba grabadas en sus tiernos corazones la solemnidad de los actos patrióticos de que irán siendo testigos, así como sus padres habían sabido conservar puros e impercederos los recuerdos del año diez.

Habló largamente sobre la importancia del día en cuyo honor se había alzado ese monumento y, felicitó al pueblo por el triunfo de sus instituciones salvadas por un acto heroico de valor.

Después del señor Alsina habló también el señor ministro de hacienda, en términos análogos.

Concluidas las arengas se dejó oír de nuevo la música, y la comisión condujo a S. E. a una mesa de once que le tenía preparada en una de las salas del edificio del señor presidente de ella D. Juan Cruz Ocampo.

Allí, después de un corto intervalo, el señor Ocampo tomó la palabra y a nombre de la comisión dijo a poco más o menos lo siguiente.

—Sr.—La comisión del Mercado II de Setiembre agradece íntimamente a V. E. el honor que le dispensa, visitando esta localidad, teatro de sus principales tareas. La presencia del gobierno aquí, importa para nosotros una eficaz cooperación de su parte, nos sirve de gran estímulo, y es también la mas valiosa recompensa con que pudiera premiar nuestros esfuerzos.

Este sencillo monumento que se ha improvisado en esta plaza para conmemorar el gran día que le dió su nombre, ese día en que Buenos Aires reivindicó sus derechos, simboliza también esta época de paz y de progreso. Ahí queda, señor, de constante estímulo al trabajo y de elocuente prueba de los beneficios que proporciona la paz bajo un gobierno constitucional como el que tenemos. Estos son los sentimientos de la comisión.—Dígnese V. E. aceptarlos, con nuestros sinceros votos porque le sean dados consolidar el orden y la paz, orijen de los grandes bienes que hoy disfrutamos.

S. E. contestó en términos los mas satisfactorios y complacientes, felicitándose por la cordial y sincera cooperación que advertía en los ciudadanos, cooperación que era la mas sólida garantía del orden y de la prosperidad del país.

En seguida habló el Dr. Alsina; recomendó los trabajos de la comisión; recordó la importancia del 11 de Setiembre y la gran parte que en ese movimiento tomó el valiente general Hornos, allí también presente, y concluyó brindando por que

todos contribuyésemos a la consolidación de la paz.

Después tomó la palabra el general Pacheco y Obes, y dijo poco más o menos: "el pueblo de Buenos Aires, cuna de hombres eminentes como Rivadavia, de guerreros virtuosos como Belgrano, y de mártires como Lavalle, no podía menos que ser un pueblo libre. Quiso serlo y lo fué el 11 de Setiembre, &c., &c."

Varios otros señores hablaron sucesivamente y pronto reinó la mas agradable cordialidad entre los concurrentes.

Mientras esto pasaba en el interior del salón destinado a S. E. en la plaza el concurso aumentaba extraordinariamente y se contaban ya por cientos los carruajes que ocupaban las inmediaciones del area donde elegantes jinetes corrían la sortija.

Una compañía de volatines divertía al pueblo en otro de los costados de la plaza, en tanto que la música saludaba a los triunfadores del juego de sortija.

A las 3 1/2 de la tarde se retiró el gobierno y parte de la concurrencia, que fué reemplazada por oladas de pueblo que venían en todas direcciones y que daban a las calles una animación particular.

Por fin, a las seis de la tarde la plaza 11 de Setiembre empezó a despoblarse y la estatua de Diana desde su exeso trono veía destacarse en todas direcciones grupos de pueblo que se alejaban llevando en su memoria las agradables impresiones del día.

El 11 de Setiembre fué anunciado por una salva general de la Batería Libertad y de la escuadra, que se mantuvo embapada.

Los batallones de G. N., de gran parada, ocuparon a las 9 de la mañana la plaza del Retiro, y a las 10 dieron principio los ejercicios militares. A esa hora la concurrencia era inmensa.

A la 1 1/2 de la tarde llegó el gobierno y poco mas tarde dió principio el *banquete de los invitados* en una de las salas del cuartel de Coraceros.

El banquete fué presidido por S. E. el Gobernador del Estado, acompañado de sus ministros y del Sr. Dr. D. Valentín Alsina.

Asegúrense que fué espléndido y que se pronunciaron varios brindis análogos al objeto y al día.

Por la tarde, y apesar de lo caluroso del tiempo, la plaza estaba ocupada por un inmenso gentío, extrañándose la música que no se oía nada por hallarse también de fiestas; este incidente no dejó de desconcertar a las elegantes y a los aficionados a la filarmónica.

Por la noche los dos teatros funcionaron, teniendo lugar también el baile de orden en el *Club del Progreso*. Personas que han asistido a él nos dicen que ha estado magnífico.

Así han terminado las fiestas de Setiembre; quien haya presenciado, dirá si no es el espíritu público el que les ha dado la solemnidad que recibieron, y si un pueblo que así se entrega a la celebración de esos grandes hechos políticos que para el país significan su libertad, su progreso y sus instituciones, es un pueblo dividido o anarquizado; un pueblo espuesto a las reacciones bárbaras del despotismo o de la guerra civil.

Los frutos de la lijeriza.

Por mucho que háyamos desaprobado las imprudentísimas palabras que el otro diario de la mañana registró, y a las cuales se refiere la renuncia de una de las señoras que componen la Sociedad de Beneficencia, como escritores públicos y hombres de principios, no podemos menos de rechazar el espíritu y lenguaje de la nota oficial con que el Gobierno contesta a la Sra. Presidenta de dicha corporación.

Con el deseo de no aumentar el escándalo que esta cuestión ha producido, habíamos resuelto guardar un completo silencio, pero no queriendo que él sea interpretado como un acto de villanía o de aprobación, hemos creído deber decir que semejante nota, por mas que sea una triste consecuencia de hechos y dichos imprudentes, ha sido un acto desdorado de la dignidad oficial.

Tenemos la esperanza de que ella será la última que de ese calibre se publique, y que el Gobierno ha de comprender todo el desagrado que ella ha producido entre las personas honradas y amantes de los principios.

Por lo demás, repetiremos lo que tantas veces hemos dicho—¿Qué hace el Gobierno que no funda un diario oficial? Ello le salvaría de las complicaciones diarias a que se halla espuesto, y del descrédito que necesariamente le acarrea la publicación de sus actos oficiales y su censura al pie de ellos.

Otro Proyecto de Muelle.

Tenemos a la vista un bosquejo del plano y algunas anotaciones sobre el tercer proyecto que acaba de ser elevado a la consideración del gobierno para la construcción de un muelle de desembarque; proyecto que entendemos ha merecido la aprobación no solo del ejecutivo sino también del consejo de obras públicas—dicho proyecto importa lo siguiente.

—Los empresarios harán un muelle de embarque y desembarque en el lugar que les designe el poder ejecutivo.

—Dicho muelle será de madera, consultándose en ello la mayor solidez y duración de la obra.

—Tendrá treinta y cinco varas de largo y ocho de ancho.

—Amas de las escaleras correspondientes a uno y otro lado, llevará una elegante baranda de hierro y los faroles necesarios en toda la circunferencia.

—Contendrá también dos ferro-carriles con sus correspondientes *wagons* para el transporte de pasajeros y equipajes.

—El gobierno no dará a los empresarios ningún género de auxilio, sino la suma de un millón y 200 mil pesos votados por el cuerpo legislativo.

Tal es el proyecto de que actualmente se halla ocupado el gobierno, y que es muy probable merezca su aprobación—nos aseguran que ha sido hecho por el Sr. Langlois, autor también del Proyecto *Messine* que tanto preocupó la atención pública.

Policías de Campaña.

Nos preparáramos a contestar a lo que nuestros colegas han dicho en pró y en contra del proyecto presentado por el Sr. D. Fernando Oyuela para el establecimiento de las Policías de Campaña, cuando recibimos un artículo que este Sr. nos remite con el mismo propósito. Considerando que en este asunto nadie debe ser oído mejor que el autor mismo del proyecto, hemos resuelto esperar la publicación de su artículo para entrar en materia.

Por lo pronto nos limitaremos a asegurar que hay exageración y error en los cálculos del colega de la tarde, como contradicción en las opiniones de la redacción de la "Tribuna." En el Núm. siguiente probaremos ambas cosas, y publicaremos la carta del Sr. Oyuela.

Cámara de Senadores.

SESION DEL 9 DE SETIEMBRE. Proyecto sobre inscripción del lema "Mueran los Salvajes Unitarios" en la moneda circulante.

Leída y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de una nota del P. E., en la que manifiesta los motivos que hacen acceder al Coronel D. Manuel Escalada a ser elevado al rango de General del Estado, y pidiendo al C. L. la autorización al efecto, a la C. M. Se leyó la renuncia que hacia el cargo de Senador el Sr. Saenz Valiente.

La que pasó a considerarse sobre tablas. El Sr. *Gambos*—Señor, para que el Senado sea consecuente con las resoluciones que ha pronunciado en casos idénticos, me permitiría indicar que cuando el Sr. Saenz-Valiente era diputado en la Sala Constituyente, se presentó solicitando se le admitiera su renuncia, en virtud de sus graves enfermedades, conocidas de todos. Así es, que a mi juicio nada de extraño tiene que hoy se le admita, desde que por lo que hace a mí es notoria su enfermedad; me consta positivamente que sufre mucho su físico.

Dado el punto por discutido se puso a votación si se admitía o no la renuncia, y resultó la afirmativa. El Sr. *Presidente* manifestó a la Cámara que la C. de H. había despachado el proyecto que hace extensivo al puerto de San Nicolas de los Arroyos el cobro de derechos de puerto, el que se repartiría oportunamente, y el presupuesto del Senado que podía considerarse sobre tablas. Habiendo-se a acordado.

El Sr. *Anchorena*—Dijo: en el presupuesto que se acaba de leer no hay mas innovación que la de 200 pesos de aumento a los oficiales, por la razón que expresa la nota, porque sirven a dos secretarías; aumento que no ha parecido excesivo a la comisión.

Dado el punto por discutido, se votó el presupuesto, y fué aprobado en todas sus partidas. Se entró a la orden del día con el siguiente dictamen de la comisión, presentado a virtud del proyecto del señor senador Villegas.

MINUTA DE COMUNICACION.

Al Poder Ejecutivo del Estado. Habiendo tomado en consideración el Poder Legislativo, que en el papel moneda circulante en el Estado, aun se registra el odioso lema de "Mueran los salvajes Unitarios" que la dictadura de D. Juan Manuel Rosas atentamente hizo inscribir en todos los documentos que durante su administración vieron la luz pública, como un símbolo que excitaba la división de partidos que felizmente han desaparecido; y teniendo en vista la conveniencia de que esos lemas no se presenten a la vista de los argentinos; ha resuelto dirigirse a V. E. como tiene el honor de hacerlo por el órgano del infrascripto, recomendándole se digne dictar las órdenes convenientes a fin de que la casa de moneda suprima del papel moneda corriente, esas inscripciones funestas que solo un gobierno arbitrario pudo inventar para oprobio de sus compatriotas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Anchorena—Balbin—Bernal.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en asamblea general, han sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente: Art. 1º—El que escribiere o imprimiere estas palabras "Mueran los salvajes Unitarios" en la moneda corriente que ya se hubiere emitido o se emitiera en adelante sin aquella inscripción, incurrirá en la misma pena que la ley impone a los falsificadores de moneda.

Art. 2º—Recomiéndase al Poder Ejecutivo que a la mayor brevedad posible, y del modo mas conveniente, disponga que la casa de moneda recoja los billetes que ya se hubiesen emitido con aquella inscripción.

Art. 3º—Se le autoriza para invertir la cantidad necesaria en el cumplimiento de esta ley, tomándola de los productos de la misma casa de moneda, o de cualquiera otro ramo de las rentas públicas.

Art. 4º—Comuníquese al P. E. para los efectos consiguientes. Alajo Villegas.

El señor *Anchorena*—(Miembro informante) La comisión de hacienda cuando entró a examinar el proyecto presentado por el señor senador Villegas relativo a que se borrase en los billetes de moneda circulante, el lema odioso de "Mueran los Salvajes Unitarios"—tuvo presente que el ejecutivo estaba poniendo en ejecución esta medida haciendo borrar en los billetes de varias cantidades ese lema; sin embargo llamó a su seno al señor ministro de hacienda, y éste le confirmó en el hecho de que el gobierno se ocupaba de llevar adelante esta medida; manifestó los inconvenientes que traería el hacer un repentino y simultáneo cambio, de los billetes del medio circulante, y el excesivo gasto que demandaría esta operación. Pero esto no era lo mayor, sino el perjuicio que traería al comercio este cambio repentino, porque sería preciso fijar término para que acudiesen a cambiar los billetes. En estos apuramientos la experiencia, por muchos años precedida, nos enseña que están separadas del comercio, ignorando que se ha señalado un término, no concurren y se encuentran después con que no vale nada la moneda que tienen.

Por todas estas razones, y porque la comisión consideró también que este era un asunto de la atribución del ejecutivo, se decidió a aconsejar la minuta de comunicación que se ha leído.

El Sr. ministro de hacienda. El proyecto presentado por uno de los señores senadores, así como la minuta de comunicación propuesta por la comisión de hacienda de la misma cámara, tienen por objeto hacer desaparecer de los billetes de la moneda corriente del país ese lema odioso de "Mueran los Salvajes Unitarios"—Hay conformidad de ideas en el fondo de este pensamiento, tanto por parte del señor senador autor del proyecto, como de los señores de la comisión; también la hay completa por parte del que habla y del gobierno. A juicio del que habla la minuta de comunicación presentada por la comisión debería perfectamente su objeto por los motivos que pasará a exponer.

Hace como dos meses que se ha empezado ya a poner en ejecución la medida de borrar estos letreros de los billetes con que se reponen aquellos que se inutilizan en el banco, cuyo monto es mas o menos de cuatrocientos a quinientos mil pesos mensuales. La mayor parte de su reposición se hace con billetes a los cuales se les borra la inscripción de "Mueran los Salvajes Unitarios". Las planchas que deben servir para la impresión de los billetes con que se reemplaza la inutilización de los rotos que se queman en la casa de moneda, lo tienen borrado ya; nada se imprime sino con la supresión de este lema aborrecido. Hace pues dos meses que se obra en este sentido, y el gobierno tomará las mas eficaces medidas, para que se generalice esta inutilización de los letreros de que he hecho mención; no será esto tan breve porque la cantidad de notas en circulación es muy grande, y no todas pueden venir en un corto tiempo a la casa de moneda. Cinco millones quinientos y tantos mil notas están en circulación en poder del público; muchas se encuentran en parramadas en la campaña, algunas autoros no en cantidad en las provincias inmediatas, y aun en el Estado Oriental; por consiguiente esta inutilización no puede ser repentina, sino que se irá haciendo sucesivamente, y al fin llegaremos a hacer desaparecer totalmente de los billetes e-a inscripción, que es el objeto fundamental del proyecto del señor senador también sujeto a discusión. Procediendo de este modo no se habrá hecho violencia alguna ni introducido perturbación en el público; al contrario, por este medio se ahorra un gasto que importa mas de un millón de pesos, si fuere a hacerse repentinamente el cambio; pues indudablemente se invertiría dicha suma en el costo de las planchas que sería preciso hacer traer de Europa, fabricación de notas etc., y aun así no podría hacerse esto sin mas de año y medio que se invertiría en estas operaciones.

En consideración pues a estas cortas observaciones, el Gobierno no trepida en dar preferencia a la adopción de la minuta de comunicación: ella consigue el objeto que tuvo en vista el señor senador al presentar el proyecto, ahorra un inmenso gasto, evita tra-tornos y no perjudica ni aun en el tiempo necesario para suprimir los letreros de que estamos hablando. Es consecuencia crea el que habla que eria conveniente adoptar la minuta de comunicación.

El Sr. *Villegas*.—Antes de usar de la palabra quisiera saber si hay algun inconveniente en que se borre mañana mismo si es posible esa inscripción en todas las planchas, conforme se han borrado en la de diez pesos.

El Sr. *Ministro de Hacienda*.—Muy satisfactoria debe ser al señor Senador la contestación que voy a darle. Diré que hace mas de un mes que están borrados los letreros de las planchas de todos los billetes sin excepción.

El Sr. *Villegas*.—El proyecto que yo proponía tenia tres artículos. El uno era materia de un proyecto de ley, porque trataba de la imposición de una pena para ciertos y determinados delitos, cosa que no puede ser sino materia de una ley. Yo no he dicho ni se me ha ocurrido hacer el disparate de pedir una l y para que se borrase ese lema. Sino que he pedido la ley para que se impusiese una pena a los que abusando de su posición escribiesen ese lema, por la división que este podría ocasionar. Digo esto, porque algunos han creído que he pedido una ley para que se borre el lema, como lo dice el *Nacional*, pero repito, que solo he querido que se imponga una pena, y este es el objeto del artículo. Tampoco he dicho que sean reputados como falsificadores los que pusieran esa inscripción, sino, que los que cometieran esa falta incurran en la pena de los falsificadores, que es muy distinto, porque pena de muerte tiene el asesino, pena de muerte tiene el falsificador, y a nadie se le ha ocurrido decir que el falsificador sea asesino. Por lo que respecta al art. 2º, el importaba una recomendación al Ejecutivo, y el 3º contenía la autorización al Ejecutivo para que invirtiese la suma necesaria en la operación de borrar el lema en la moneda circulante, porque había oído decir al Sr. Ministro de Hacienda, que era necesario hacer algun gasto y este no podía hacerse sin anuencia del P. L. Estos tres artículos los puse bajo el epígrafe de ley, porque aunque solo el art. 1º era materia de ley, los otros dos eran consecuencia natural de la disposición del primero. Esto por lo que respecta a la forma del proyecto.

En cuanto al fondo de él, yo debo decir francamente, que cuando hice la moción estaba persuadido de que el ejecutivo ocupaba el mismo pensamiento que a mí me animaba, porque a no creerlo así, habría preferido acercarme al gobierno para manifestarle mi idea, a un gobierno que oye hasta el último ciudadano. De consiguiente, si hubiera imaginado que el resultado de mi proyecto había de ser una simple recomendación al gobierno, no lo hubiera presentado, porque repito que me consta, que el gobierno se había propuesto hacer desaparecer el lema de "Mueran los Salvajes Unitarios"—de la moneda circulante. Mi objeto ha sido que haya una ley para evitar que aun después de borrado ese lema, no se vuelva a inscribir en la moneda, como ya ha sucedido en algunos de los billetes de cinco pesos. Siempre es mejor la precaución, y debe ser siempre el objeto de una ley el evitar los males. Por consiguiente yo siempre he de insistir en que se imponga una pena a todo aquel que por medio de esas palabras odiosas pretendan sembrar entre no otros los jóvenes de la división. Yo no tengo miedo a los federales que han jurado de buena fe la constitución, porque creo que serán los primeros en castigar al que tuviese este atrevimiento; mi temor es a los unitarios de afuera que se empeñan en dividirlo, y que pueden servirse de este objeto de ese funesto lema. Estaré pues por la minuta de comunicación, porque ella importa la disposición del artículo segundo de mi proyecto, y estaré por la supresión del tercero, una vez que se demuestra que no ocasionará un gran gasto la supresión del lema en la moneda circulante. Pero en cuanto al primero insistiré en la necesidad de que se imponga una pena.

El Sr. *Mármol*.—Señor presidente: voy a entrar en la cuestión que creí que no tuviese lugar por ahora, confesando que por lo que hace a mí, yo no temo a los federales, ni a los unitarios de que he hablado el señor senador no conozco, y que que no sé quienes son; pero si temo que se prolongue la desunión del pueblo de Buenos Aires consignada en el papel del banco, como ha estado consignada hasta en el pecho de los hombres por mucho tiempo. No estoy conforme con el proyecto del señor senador ni con la minuta de comunicación que aconseja la comisión, y ya que esta cuestión nos ocupa, vamos a podemos sacar un resultado de ella. Yo voy a proponer una ley mas general que abarque el pensamiento del señor senador, y que tienda a evitar eventualida-

des que no podemos decir con seguridad que no sucederá. Yo no soy señor presidente uno de esos hombres felices que se alientan con perspectivas alucinadas; yo desconfío de la debilidad humana, y de la eventualidad de los tiempos. Uno de los primeros oradores del partido unitario, y que durante la época de las discusiones del congreso con motivo de la capitalización de Buenos Aires, apoyando la idea de capitalizar a Buenos Aires, decía, aquí, en Buenos Aires donde jamás habrá tiranos, y cuatro años después vino el mas bárbaro de todos los tiranos, y el que decía estas palabras era uno de los altos personajes de la época. Yo nunca haré, el reinado de la libertad está asegurado, el reinado de la civilización está asegurado, siempre tendrá que venga el reinado de la tiranía, y trataré de poner los medios para que no venga. Yo quiero pues una ley que estampe para siempre las divisiones de partidos, y con ellas las persecuciones y las proscripciones; quiero una ley para que todo que le infrinja pueda ser castigado, y en todo tiempo ella ofrezca un punto de apoyo para acusar al infractor; y ojalá hubiera sido antes de Abril de 1835 el artículo de la constitución, que dice que no habrá jemas facultades extraordinarias en Buenos Aires. Pido al señor secretario se sirva leer el proyecto que he depositado en secretaría. (Se leyó como sigue.)

Art. 1º—Queda prohibido en el Estado de Buenos Aires el uso de toda inscripción o divisa de partido político.

2º—El que infringiere lo que dispone el artículo anterior, cualquiera que sean las circunstancias en que lo haga, será considerado como perturbador del orden público, podrá ser juzgado como tal en cualquiera época.

3º—En virtud de lo que dispone el art. 1º, el P. E. dictará las órdenes convenientes para que sea borrado de los billetes en circulación el lema salvaje que hizo estampar la dictadura.

4º—Comuníquese al P. E. lo que el sabe muy bien que tiene que hacerlo. Sino lo ha hecho ya, es por que habrá habido dificultades, dificultades en las que no entra a mi juicio el millón de pesos de que ha hablado el señor Ministro. Cuestión de plata en este asunto no la entiendo; no sé lo que vale el honor de Buenos Aires; lo sé, es que hemos sido el lindero del mundo por mucho tiempo, con esos lemas salvajes estampados en todas partes como una maldición para los hijos de esta tierra. Esto es lo que quiero evitar; que ningún partido, de ningún color use de esas divisas salvajes, y que aquel que las use, en cualquiera circunstancia que lo haga, pueda algun día ser llamado a juicio y castigarse como incitador perturbador del orden público, no hablo de la divisa que se lleva al dar una batalla, por que esa es una distinción militar; hablo solo de aquellos que proclaman la proscripción y la muerte. Es por esto que quiero que sea materia de una ley, y ya que la cámara se ha ocupado de este asunto ella debe darle la importancia que merece; y en este concepto yo me permito pedir el apoyo de mis honorables colegas.

El proyecto es apoyado. (Concluido.)

El Sr. *Presidente*.—Señor senador: voy a entrar en la cuestión que creí que no tuviese lugar por ahora, confesando que por lo que hace a mí, yo no temo a los federales, ni a los unitarios de que he hablado el señor senador no conozco, y que que no sé quienes son; pero si temo que se prolongue la desunión del pueblo de Buenos Aires consignada en el papel del banco, como ha estado consignada hasta en el pecho de los hombres por mucho tiempo. No estoy conforme con el proyecto del señor senador ni con la minuta de comunicación que aconseja la comisión, y ya que esta cuestión nos ocupa, vamos a podemos sacar un resultado de ella. Yo voy a proponer una ley mas general que abarque el pensamiento del señor senador, y que tienda a evitar eventualida-

des que no podemos decir con seguridad que no sucederá. Yo no soy señor presidente uno de esos hombres felices que se alientan con perspectivas alucinadas; yo desconfío de la debilidad humana, y de la eventualidad de los tiempos. Uno de los primeros oradores del partido unitario, y que durante la época de las discusiones del congreso con motivo de la capitalización de Buenos Aires, apoyando la idea de capitalizar a Buenos Aires, decía, aquí, en Buenos Aires donde jamás habrá tiranos, y cuatro años después vino el mas bárbaro de todos los tiranos, y el que decía estas palabras era uno de los altos personajes de la época. Yo nunca haré, el reinado de la libertad está asegurado, el reinado de la civilización está asegurado, siempre tendrá que venga el reinado de la tiranía, y trataré de poner los medios para que no venga. Yo quiero pues una ley que estampe para siempre las divisiones de partidos, y con ellas las persecuciones y las proscripciones; quiero una ley para que todo que le infrinja pueda ser castigado, y en todo tiempo ella ofrezca un punto de apoyo para acusar al infractor; y ojalá hubiera sido antes de Abril de 1835 el artículo de la constitución, que dice que no habrá jemas facultades extraordinarias en Buenos Aires. Pido al señor secretario se sirva leer el proyecto que he depositado en secretaría. (Se leyó como sigue.)

Art. 1º—Queda prohibido en el Estado de Buenos Aires el uso de toda inscripción o divisa de partido político.

2º—El que infringiere lo que dispone el artículo anterior, cualquiera que sean las circunstancias en que lo haga, será considerado como perturbador del orden público, podrá ser juzgado como tal en cualquiera época.

3º—En virtud de lo que dispone el art. 1º, el P. E. dictará las órdenes convenientes para que sea borrado de los billetes en circulación el lema salvaje que hizo estampar la dictadura.

4º—Comuníquese al P. E. lo que el sabe muy bien que tiene que hacerlo. Sino lo ha hecho ya, es por que habrá habido dificultades, dificultades en las que no entra a mi juicio el millón de pesos de que ha hablado el señor Ministro. Cuestión de plata en este asunto no la entiendo; no sé lo que vale el honor de Buenos Aires; lo sé, es que hemos sido el lindero del mundo por mucho tiempo, con esos lemas salvajes estampados en todas partes como una maldición para los hijos de esta tierra. Esto es lo que quiero evitar; que ningún partido, de ningún color use de esas divisas salvajes, y que aquel que las use, en cualquiera circunstancia que lo haga, pueda algun día ser llamado a juicio y castigarse como incitador perturbador del orden público, no hablo de la divisa que se lleva al dar una batalla, por que esa es una distinción militar; hablo solo de aquellos que proclaman la proscripción y la muerte. Es por esto que quiero que sea materia de una ley, y ya que la cámara se ha ocupado de este asunto ella debe darle la importancia que merece; y en este concepto yo me permito pedir el apoyo de mis honorables colegas.

El proyecto es apoyado. (Concluido.)

El Sr. *Presidente*.—Señor senador: voy a entrar en la cuestión que creí que no tuviese lugar por ahora, confesando que por lo que hace a mí, yo no temo a los federales, ni a los unitarios de que he hablado el señor senador no conozco, y que que no sé quienes son; pero si temo que se prolongue la desunión del pueblo de Buenos Aires consignada en el papel del banco, como ha estado consignada hasta en el pecho de los hombres por mucho tiempo. No estoy conforme con el proyecto del señor senador ni con la minuta de comunicación que aconseja la comisión, y ya que esta cuestión nos ocupa, vamos a podemos sacar un resultado de ella. Yo voy a proponer una ley mas general que abarque el pensamiento del señor senador, y que tienda a evitar eventualida-

des que no podemos decir con seguridad que no sucederá. Yo no soy señor presidente uno de esos hombres felices que se alientan con perspectivas alucinadas; yo desconfío de la debilidad humana, y de la eventualidad de los tiempos. Uno de los primeros oradores del partido unitario, y que durante la época de las discusiones del congreso con motivo de la capitalización de Buenos Aires, apoyando la idea de capitalizar a Buenos Aires, decía, aquí, en Buenos Aires donde jamás habrá tiranos, y cuatro años después vino el mas bárbaro de todos los tiranos, y el que decía estas palabras era uno de los altos personajes de la época. Yo nunca haré, el reinado de la libertad está asegurado, el reinado de la civilización está asegurado, siempre tendrá que venga el reinado de la tiranía, y trataré de poner los medios para que no venga. Yo quiero pues una ley que estampe para siempre las divisiones de partidos, y con ellas las persecuciones y las proscripciones; quiero una ley para que todo que le infrinja pueda ser castigado, y en todo tiempo ella ofrezca un punto de apoyo para acusar al infractor; y ojalá hubiera sido antes de Abril de 1835 el artículo de la constitución, que dice que no habrá jemas facultades extraordinarias en Buenos Aires. Pido al señor secretario se sirva leer el proyecto que he depositado en secretaría. (Se leyó como sigue.)

Art. 1º—Queda prohibido en el Estado de Buenos Aires el uso de toda inscripción o divisa de partido político.

2º—El que infringiere lo que dispone el artículo anterior, cualquiera que sean las circunstancias en que lo haga, será considerado como perturbador del orden público, podrá ser juzgado como tal en cualquiera época.

3º—En virtud de lo que dispone el art. 1º, el P. E. dictará las órdenes convenientes para que sea borrado de los billetes en circulación el lema salvaje que hizo estampar la dictadura.

4º—Comuníquese al P. E. lo que el sabe muy bien que tiene que hacerlo. Sino lo ha hecho ya, es por que habrá habido dificultades, dificultades en las que no entra a mi juicio el millón de pesos de que ha hablado el señor Ministro. Cuestión de plata en este asunto no la entiendo; no sé lo que vale el honor de Buenos Aires; lo sé, es que hemos sido el lindero del mundo por mucho tiempo, con esos lemas salvajes estampados en todas partes como una maldición para los hijos de esta tierra. Esto es lo que quiero evitar; que ningún partido, de ningún color use de esas divisas salvajes, y que aquel que las use, en cualquiera circunstancia que lo haga, pueda algun día ser llamado a juicio y castigarse como incitador perturbador del orden público, no hablo de la divisa que se lleva al dar una batalla, por que esa es una distinción militar; hablo solo de aquellos que proclaman la proscripción y la muerte. Es por esto que quiero que sea materia de una ley, y ya que la cámara se ha ocupado de este asunto ella debe darle la importancia que merece; y en este concepto yo me permito pedir el apoyo de mis honorables colegas.

El proyecto es apoyado. (Concluido.)

El Sr. *Presidente*.—Señor senador: voy a entrar en la cuestión que creí que no tuviese lugar por ahora, confesando que por lo que hace a mí, yo no temo a los federales, ni a los unitarios de que he hablado el señor senador no conozco, y que que no sé quienes son; pero si temo que se prolongue la desunión del pueblo de Buenos Aires consignada en el papel del banco, como ha estado consignada hasta en el pecho de los hombres por mucho tiempo. No estoy conforme con el proyecto del señor senador ni con la minuta de comunicación que aconseja la comisión, y ya que esta cuestión nos ocupa, vamos a podemos sacar un resultado de ella. Yo voy a proponer una ley mas general que abarque el pensamiento del señor senador, y que tienda a evitar eventualida-

des que no podemos decir con seguridad que no sucederá. Yo no soy señor presidente uno de esos hombres felices que se alientan con perspectivas alucinadas; yo desconfío de la debilidad humana, y de la eventualidad de los tiempos. Uno de los primeros oradores del partido unitario, y que durante la época de las discusiones del congreso con motivo de la capitalización de Buenos Aires, apoyando la idea de capitalizar a Buenos Aires, decía, aquí, en Buenos Aires donde jamás habrá tiranos, y cuatro años después vino el mas bárbaro de todos los tiranos, y el que decía estas palabras era uno de los altos personajes de la época. Yo nunca haré, el reinado de la libertad está asegurado, el reinado de la civilización está asegurado, siempre tendrá que venga el reinado de la tiranía, y trataré de poner los medios para que no venga. Yo quiero pues una ley que estampe para siempre las divisiones de partidos, y con ellas las persecuciones y las proscripciones; quiero una ley para que todo que le infrinja pueda ser castigado, y en todo tiempo ella ofrezca un punto de apoyo para acusar al infractor; y ojalá hubiera sido antes de Abril de 1835 el artículo de la constitución, que dice que no habrá jemas facultades extraordinarias en Buenos Aires. Pido al señor secretario se sirva leer el proyecto que he depositado en secretaría. (Se leyó como sigue.)

Art. 1º—Queda prohibido en el Estado de Buenos Aires el uso de toda inscripción o divisa de partido político.

2º—El que infringiere lo que dispone el artículo anterior, cualquiera que sean las circunstancias en que lo haga, será considerado como perturbador del orden público, podrá ser juzgado como tal en cualquiera época.

3º—En virtud de lo que dispone el art. 1º, el P. E. dictará las órdenes convenientes para que sea borrado de los billetes en circulación el lema salvaje que hizo estampar la dictadura.

4º—Comuníquese al P. E. lo que el sabe muy bien que tiene que hacerlo. Sino lo ha hecho ya, es por que habrá habido dificultades, dificultades en las que no entra a mi juicio el millón de pesos de que ha hablado el señor Ministro. Cuestión de plata en este asunto no la entiendo; no sé lo que vale el honor de Buenos Aires; lo sé, es que hemos sido el lindero del mundo por mucho tiempo, con esos lemas salvajes estampados en todas partes como una maldición para los hijos de esta tierra. Esto es lo que quiero evitar; que ningún partido, de

temente que los elementos que se emplean en aquel país, llevan de suyo un jémen peligroso para la consecución de los objetos que aquel gobierno se propone.

La fuerza que manda el Comandante Mitre en Lujan, estaba ya reducida a un número muy pequeño, y su jefe se había visto en la necesidad de fosear un parte del pueblo en donde está acampado, con el pretexto de temores infundados, pero en realidad para contener la deserción.

También hay aquí una carta datada en la Matanza, a inmediaciones de Buenos Aires, con fecha 2 del corriente. Esa carta avisa a un coronel de la Autoridad del Sr. Obligado. La misma carta dice que el General D. José María Paz se hallaba en Lujan, adonde vino escoltado por un piquete de infantería, y por 80 hombres de caballería.

Atención de San Miguel.—Al son de una música militar y entre el estruendo de los cohetes voladores disparados por los feligrases, se elevó ayer a la una del día el magnífico busto de San Miguel que en adelante debe coronar el frente de su templo.

Asistió al acto S. E. el señor gobernador, los señores ministros y mas de dos mil personas que en todas direcciones ocupaban las calles y azoteas de su inmediación.

Dirigió la maniobra el señor D. Sebastian Casares, a cuya liberalidad y espíritu se debe en gran manera el éxito feliz de la operación.

El arcañel y su prisionero son de mármol, pesan muy cerca de 300 arrobas y tienen de costo como 20 mil pesos de nuestra moneda.

Debemos felicitar al respetable cura de la parroquia, a la comisión municipal, juez de paz y demas vecinos que han contribuido a este acto religioso, lo mismo que al señor Casares: la asension de San Miguel es otro hecho que prueba que todo es posible a la voluntad del hombre.

Otra desgracia por los barriles.—Antes de ayer ha ocurrido otra nueva desgracia por causa del azoteo de barriles. Un niño se ha caído de una jerga en presencia de su propio padre que en su desesperación, estuvo a pique de precipitarse tras él. El niño se halla muy malo, no dicen, y su padre está desolado. La desgracia tuvo lugar en la cuarta cuadra de la calle de la Victoria, en una planteria.—Aviso a los padres de familia!

Asesinato y suicidio.—En la mañana de ayer se presentó el italiano Rafael Yipe en la pulpería de Juan Solares. (En la Sección 7.ª) y habiéndole pedido a que dos reales de caña, le descargó una pistola a quemarropa en los momentos de recibir lo que solicitaba. Creyéndose Solares gravemente herido, corrió al interior de su casa a ampararse de su familia, y en este intermedio se introdujo Yipe a la trastienda y se degolló con una navaja de barba.

Inmediatamente que se tuvo noticia de este suceso, fué llamado un facultativo, y encontrando aun con señales de vida a Yipe, se le condujo al hospital. Solares no ha recibido daño con el tiro, porque solo le ha pegado el taco, y se supone no haya tenido bala la pistola, pues no se ha podido encontrar.

Resgo bárbaro de ofiendidad.—El viernes de la semana anterior ha tenido lugar un hecho que vamos a referir por lo extraordinariamente bárbaro.

Desobediencia al caballo a un peisano que entraba por la calle Federación, y hallándose sin medio alguno de defensa, pues la cabezada del freno se había roto: el pobre jinete gritaba ¡atajen! ¡atajen! Un mozo de tienda, cuya nacionalidad no queremos decir por no herir susceptibilidades, cobizó el proyecto bárbaro de atajarlo matándole a él o a su caballo. Al efecto se colocó en lugar aparente y al pasar la fiera desolada, descargó tan ríco golpe sobre la cara del jinete con una vara de fierro que tenía en la mano, que le tendió por tierra, rompiéndole las mandíbulas, los labios y casi toda la dentadura.

El caballo siguió corriendo, mientras el infeliz herido fué llevado al hospital en donde se halla próximo a espirar. Preguntado cual fué la idea que le llevó a ejecutar semejante idiotismo, dice que le pareció algun ladrón. Qué bárbara prevision la del tendero de la vara de fierro!

Asesinato en Remedios.—Cuando se diga para pintar la necesidad que hay de establecer las policas de seguridad en la campaña es poco a la verdad. A los muchos sucesos horribles que diariamente se refieren, añádate el siguiente que acaba de tener lugar en el partido de Remedios, a inmediaciones de la estancia del Sr. Halbach.

Un joven vasco, recién casado, y a quien por su honradez y laboriosidad se le había encargado de un puesto cercano al establecimiento principal, recibió dos huéspedes que le pidieron alojamiento por algunas horas. El pobre vasco consintió en ello y se propina obsequiarlos con mate.

Mientras el agua se calentaba trabaron conversacion el huésped con los desconocidos, teniendo de la imprudencia de decirles que iba a marchar a la ciudad para comprar varios efectos y que al efecto contaba con algunos pesos (no pasaban de 500).

Esto fué suficiente, cuando el infeliz se dirijia a cobrar el mate, recibió una puñalada que le pasó el cuerpo de un lado a otro, siendo luego acuchillado en todas direcciones, hasta morir.

A su muger la amarraron y la hicieron confesar donde estaba el dinero; despues que lo obtuvieron, subieron a caballo y escaparon. La infeliz viuda corrió a la estancia principal y refirió el hecho.

A las 24 horas recién han podido dictarse algunas providencias que ningun resultado han dado todavía ¡¡¡qué horror!!! Y si cae en manos de la justicia algunos de estos asesinos feroces, la ley les amparará, y vivirán uno ó dos años en la cárcel para salir en libertad!

No por Dios! Pensémos en dictar algun proveyendo que acelere los trámites y contenga este de-bordamiento de pasiones bárbaras!

Fiestas en Quilmes.—Peronas venidas de aquel pueblo nos dicen que allí tambien se ha festejado el aniversario del 11 de Setiembre, con música,

fuegos artificiales, sarta y baile, siendo conducido todo por el activo y patriota juez de paz D. Laurentino Gonzalez y algunos otros vecinos, a quienes saludamos felicidades por el espíritu público que han desplegado.

Lujo asiático.—Entre los corredores de sarta en la tarde del día 10, ha llamado la atención pública un jinete que se presentó sobre un brioso caballo y todo el lujo siguiente.

Corra y camiseta de terciopelo verde: un calzoncillo, cribado hasta cerca de la rodilla; un pañuelo de espuñilla de la India de los mas ricos puesto como chiripá, un tirador de pequín de aguas, blanco, bordado de oro y en vez de botones ocho onzas del mismo metal.

El sobrepueto era tambien de terciopelo verde bordado de filpa blanca—tanto por la calidad del bordado como por la finura del material el vestido de este paisano se hacia digno de ser notado: nos dicen q' es uno de nuestros abastecedores y se llama J. Olguin. Vestidos como este en nada ceden a los de los persas y africanos del antiguo imperio.

La Condesa de Charny.—Se ha repartido ayer el tercer volumen de esta bellísima publicacion hecha por el Sr. Ledoux, director de la Biblioteca Argentina.

Anunciacion de moneda metálica.—Esta noche tendrá lugar la importante discusion del proyecto sobre acuñacion de moneda metálica presentado por los señores Mitre y Ricstra. Nos consta que este proyecto que ha merecido la aceptación de los directores de la casa de moneda y que será sostenido por el señor Mitre, va a sufrir una fuerte oposicion del Sr. tinguido orador señor Velez-Sarsfield. La especialidad de presentarse en lucha parlamentaria dos notabilidades de la cámara de representantes y la asistencia de los ministros a la sesion, ofrecerá una discusion brillante y digna de escucharse.

Universario.—Ayer hicieron dos años que el ejército de la capital queriendo terminar la grande obra que se habia comenzado el día anterior, derogando la nueva dictadura que el general Urquiza quiso imponer a este heroico pueblo, emprendió su marcha en persecucion del ejército de aquel a las órdenes de Galan. Nuestra heroica guardia nacional, tan entusiasta como decidida en sostener la libertad de su patria a costa de su sangre misma, se ofreció a emprender esa campaña en union del ejército de línea, y pocos momentos despues una parte de este se hallaba en marcha. Para los que formaron parte de ese ejército debe serles de grato recuerdo el día 12 de Setiembre.

Para evitar todo acontecimiento de trascendencia adversa, y como medida de precaucion, se ha ordenado al Inspector General del Ejército y Guardia Nacional, se coloque en un punto oportuno de la Frontera de Mocoeré, y al Coronel Benzo verifique lo mismo sobre el Guaiquiratú; ambos en observacion.

Como todo ulterior disposicion debe partir de los mas exactos conocimientos, que el Exmo. Sr. Presidente espera confiadamente sean proporcionados por V. E. las medidas practicadas se limitan a las que luego referidas, y las que el Sr. General D. José Miguel Galan, comisionado especial dicto en presencia de los sucesos que tuvieron lugar.

El mencionado Comisionado especial, deberá encargarse a la persona de V. E. si fuere practicable; y el Gobierno Nacional espera se le dispense todo crédito y seguridades convenientes a su persona, para el lleno de su alta é importante mision.

Debo indicar a V. E. que en virtud de las facultades que le confiere la Constitucion Nacional, el supremo Gobierno de la Confederacion declara en "estado de sitio" a la provincia de Corrientes; pero toda resolusion a este respecto, lo será comunicada por el Ministerio del Interior a V. E. Dios guarde a V. E.

RUCERCINDO ALVARADO.

ANTICIPACION AL NUM. 134. DEL NACIONAL ARGENTINO.

Derrota de Cáceres.

Paraná, 4 de Septiembre de 1854.

No creíamos poder tan pronto gozar del placer de anunciar a la Confederacion que el caudillo que vandálicamente invadió la provincia de Corrientes, derrotado en las puntas del Molle, huye y esconder en territorio extranjero la vergüenza de una traicion y de su digno castigo.

Las comunicaciones que en seguida publicamos notician tan plausible suceso, por el que felicitamos al gobierno de Corrientes y a su pueblo, al Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion y a la nacion entera.

Las fuerzas leales que han vencido en las Puntas del Molle recibieron el premio de su honrosa comportamiento en el loro entusiasta con que los saluda el pueblo a quien libró de un invasor rebelde, la nacion cuya quietud mantuvieron con las armas brillantes de los defensores de la libertad y la ley.

Siempre pensamos que la intencion de Cáceres no pasará de una montonera sin consecuencia.—El buen sentido de los pueblos mirorjados facilmente por el nuevo orden, rechaza con enjeria el grito descompuesto de un ambicioso comun. No se arraiga mas en el suelo que fecunda la constitucion de julio la semilla infecta de las revueltas civiles.

El crimen de Cáceres ha venido a servir para demostrar elocuentemente esta verdad honrosa, y de ocasion para que el Presidente de la Confederacion enseñe que es con la espada de Caseros que nuestras prósperas instituciones cuentan para su afianzamiento y para su gloria.

Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Justo José de Urquiza.

Concordia, Agosto 31 de 1854.

Mi querido General. Con la mayor satisfacion adjunto a V. E. una comunicacion del coronel Carreras por la que se instruirá V. de la derrota que ha sufrido el general Cáceres, por lo que felicito a V. E.

Como he dicho antes a V. E. he tomado todas las medidas convenientes a la seguridad de esta frontera, y puedo asegurar a V. E. que cualquiera de los vandálicos invasores que aparezca en esta provincia, será inmediatamente retenido hasta nueva resolusion.

En estos momentos este pueblo lleno de entusiasmo festeja tan plausible noticia.

Recibe nuevamente mi querido general mil felicitaciones por el que es de V. E. su adicto y siempre afectísimo.

Federico G. Baez.

Comandancia militar del Departamento de Guerra y Marina.

Concordia, Agosto 31 de 1854.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Confederacion Argentina en el Departamento de Guerra y Marina, General D. Rufecindo Alvarado.

El infrascripto tiene el honor de dirigirse a V. E. comunicándole que en este momento ha recibido una comunicacion del Comandante militar de Curuzú-Cuatiá, en la que le participa la derrota completa del general Cáceres en las puntas del Molle el 25 de la tarde.

El infrascripto al comunicar a V. E. tan importante noticia, le participa tambien que están tomadas todas las medidas para aprehender a los vandálicos invasores de la benemérita provincia de Corrientes que aparezcan en esta provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Federico G. Baez.

El jefe de frontera.

Puntas de Hocesmontas, agosto 29 de 1854.

Al señor comandante militar de la Concordia.

El infrascripto tiene la complacencia de participar a V. haber sido completamente deshecha ayer tarde por las Puntas del Molle, la vandálica reunion como de 300 hombres que consiguió hacer el traidor Cáceres; habiendo sido suficiente para su disolucion el que se le presentase una pequeña batalla compuesta de igual número de fuerza sin largar un solo tiro, y el infrascripto se hace el deber de comunicarle que serán perseguidos sus últimos restos hasta echarlos de la provincia.

Dios guarde a V. muchos años.

Cecilio Carreras.

CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en la presente Semana.

SEÑORES JUECES: Miércoles 13.

Carreras, Cernadas, Villegas.—Dn. Hilario Salces con doña Getrudiz Sanchez, por cantidad de pesos. Apelacion. Abogados doctores Irigoyen y don Lorenzo Torres. Procurador Gutierrez.

Los mismos.—D. Patricio Línch con los herederos de don Vicente Castes, sobre una mensura. Apelacion. Abogados doctores don Lorenzo Torres y Ugarte. Procurador Gutierrez.

Jueves 14.

Carreras, Cernadas, Villegas, Torres.—D. Domingo Spadoni con don José Barbieri, sobre rescision de un contrato y acumulacion de espedientes. Apelacion. Abogados doctores Acededo y Escalada. Procurador Velazco.

Viernes 15.

Carreras, Cernadas, Villegas, Torres.—Testamentaria de doña Ines Dick de Reid. Apelacion. Abogados doctores Perez y Esteves Sagú.

Sábado 16.

Carreras, Villegas, Torres.—D. Juan José Basavilbaso con don Miguel Ascunaga, sobre unas capellanías. Súplicas. Abogados doctores Tejedor y Velez-Sar-field.

Juzg semanero.—Sr. Cernadas.

Buenos Ayres, Setiembre 9 de 1854.

Escribano de semana.—Pedro Callejas.

RELACION DE LOS POLICIAS QUE HAN SIDO MULTADOS POR CONTRAVENIR A LAS DISPOSICIONES EJECUTADAS DE POLICIA.

Andrés Garcia, por escudarse en público..... 100 8
Alejandro Sierra, por idem..... 100
Guillermo Keli por idem..... 100
Luis Lelaso por idem..... 100
Luis Morales por idem..... 100
Aureliano Peralso por idem..... 100
Miguel Gorro por idem..... 100
Santiago Rossi por idem..... 100
Yon Spich por galopar..... 20
Patrio Lucio por idem..... 20
Hilario Romero por idem..... 20
Aníbal Ojeda por carro parado..... 20
Gavino Tacbo por idem..... 20
Juan Sagradado por idem..... 20
Pedro Lucio por idem..... 20
Pedro Castañeda por desorden y escudarse en público..... 50
Luis Maza por arrojar bosta en paraje público..... 50
José Galvanes por retener escabrosos en la calle con personal de la fuerza..... 100
Pedro Castañeda por desorden y escudarse en público..... 200
Francisco Grifos por idem..... 200
Juan Berdegay por idem..... 200

Setiembre 9 de 1854.

Santiago Mendez.
Comisario de órdenes.

COMERCIO.

METALICO—Día 12.

ONZAS—Se vendieron.....3411—348—4 3411—

DESPACHO DE ADUANA.

Día 13

A. Hargraveca—Santa Rosa 37 1 barrica moldura, cepillos de carpintero, acorreladores, garbajos, flocos de lana, pasadores de fierro para puertas, romanos, tijeras, y alfileras de bronce, llaves surtidas de idem, caviñas estibadas.

A. Barber y ca.—Perú 13 8 cajones estibos y cijos.

Bertardi— 1 cajón jarabe pagajuno.

Sinola de la Sierra 1 cajón vino.

Delato hermanos—Chacabuco 69 1 cajón jenéro.

R. y J. Carvita y ca.—Piedra 100 1 fardo palo de colores.

A. F. Ramos.—Santa Rosa 111 105 barricas azúcar.

León hermanos—Sta. Rosa 103 2 cajones sintas, 1 idem jenéro para cualeco.

E. Lomb y ca.—Perú 12 1 barrica cuchillos, 1 idem arados, 2 idem planchas, 1 idem cuchillos cabo labrado.

D. Stewart y ca.—Sta. Clara 38 5 barricas planchas, 2 idem vijeras, 1 idem tornillos cortos, 1 idem baños de latón, 1 idem sillitas de montar, 5 barricas orejas de baldes, 1 cajón bandejas de latón, 2 barricas cerruchos, 15 toneladas carbón.

A. Roche. 6 pipas vino tinto, 5 medias idem idem dulce, 12 pipas caña.

Von Bartels Jord y ca.—Belgrano 51 1 cajón juguetes para niño.

28 cajones vino frontalino.

Renic Teoddy y ca.—Santa Clara 36 1 barrica pisco.

J. P. Villavieja—Victoria 1483 2 cajones perfumaria, 1 idem latones, 1 idem guitarras ordinarias.

Leon Casuarini—Santa Clara 109 1 cajón aceites, 1 idem extractos, 1 idem jabones.

R. del Sar y Barber—San Martín 25 14 cajones muebles, sillitas, spondias, aparadores, mesas de mármol redondas, canas de fierro, sacacabros de paño sin armar, 1 cajón paños de merino pintados.

Jorja Dowdall 620 fajas de sal.

Gayley herms—Chacabuco 119 2 cajones hilo de esvillo.

B. Bornfeldt y ca.—Defensa 70 1 cajón jenéro para cualeco, 2 idem casimir.

Defensa 112 1 barrica esucharas de alfileras.

M. Lopez y ca.—Santa Rosa 107 6 pipas vino tinto, 5 cuarterales vino seco, 4 pipas caña.

A. M. Mendoza—Santa Rosa 137 50 medias terciopelo.

A. Blanc y ca.—Representantes 69 1 cajón carga de málaga, pequin negro y carbas de sedn Juan Beltrazquez.

1 cajón libros impresos.

1 cajón listones, 1 idem pañuelos de lana para verano.

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Día 11.

Cabo Verde el 3 de agosto, barca americana "Bringo", de 225 toneladas, capitán J. B. de la Cruz, con 112 muestros sal, 3 barriles esuadros, 2 máquinis para curtidor, 1 muestro para idem, 46 perchas.

Burdos el 12 de julio, y de Montevideo el 9 del corriente barca francesa "Melanie", de 220 toneladas, capitán Duberdat, 4 Bineal y Leuzoucas. Perchadas 16 cajones sardinias; 4 L. Cazolon 3 cajones caña, 2 idem ron, 4 idem vino; 4 L. Lena 5 cajones mercaderías; 4 C. Soutas 4 cajones tabaco, a la orden 3 bultos cañamas, 4 rayos tabaco, 4 ruedas, 1 bulto latones de madera, 1 cajón mercaderías, 8 bultos idem, 4 E. Anquez 1 bulto fierro del corral, 3 sacos de arroz 10 barricas vino, 1 bulto muestros; 4 A. Fouxin 4 barriles vino; A. J. Sallano 132 barricas vino, 15 idem caña; 30 cajones alfileras; 4 Dilleman hermanos 7 cajones mercaderías, 1 idem muestros; 4 Mavizita Soutas 4 cajones mercaderías; 4 Leon Casuarini 25 cajones sardinias, 4 idem cañitas, 35 idem ron, 2 sacos de arroz; 4 Lema y hermanos 4 idem cañitas, 16 cajones velas, 40 idem ho elias vaqueas; J. B. Echebarria 6 sacos caña, 7 bultos, 16 idem alfileras; 4 cajones mercaderías; 4 Porteur 1 caja mercaderías, 3 bultos caña; 1 cajón libros, 4 Wedekind Lind y ca. 1 bulto esuadros.

Montevideo el 9 del corriente, zumaeta nacional "Victoria", de 57 toneladas, capitán Luis Cabaza, 4 M. Ocampo con 100 barriles caña, 12 idem vino, 6 bultos azúcar, 50 fanegas maiz, 2 barriles conservas, 140 idem caña.

Rio Janeiro el 20 de agosto de Montevideo el 8 del corriente bergantín goleta americano "Delphin" de 195 toneladas capitán G. G. Colly, 4 J. Caranza y ca. a los mismos 300 barriles ron, 800 idem arroz, 300 cajones almidon.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Día 10.

Fray-Ventos, lancha "Ana 5", 2 tns. pa. A., con 100 cardenales, 3 arbolos queso, al patron.

Santa Fé, goleta "Isabel", 32 tns. pa. L. Terocoria, con 290 fanegas carbon, 50 cañas, al patron.

Monte, lancha "Paquete Entre-rano", 2 tns. pa. S. Hernandez, con 8 carrañas leña, al patron.

Santa Fé, goleta "Venus", 50 tns. pa. L. Schiapopetra, con 250 fanegas carbon, 20 unbrales, 194 cañas, al patron.

Santa Fé, goleta "Amelia", 30 tns. pa. L. Broad, con 200 fanegas carbon, 10 unbrales, 10 docenas cueros de nutria, 1,600 natas, al patron.

Santa Fé, goleta "Marianita", 45 tns. pa. L. Sifredi, con 325 fanegas carbon, 5 cañas, al patron.

Concepcion del Uruguay, lancha "San Miguel", 4 tns. pa. J. Inda, con 2,400 cañas patron.

Santa Fé, goleta "Joven Ramona", 30 tns. pa. C. Perdomo, con 30 fanegas carbon, 140 cañas, 39 tablas, al patron.

Monte, pallebot "San Pedro", 6 tns. pa. J. Pedro, con 8 pipas azúcar, al patron.

San Pedro, pallebot "Fortuna", 15 tns. pa. A. Netto, con 16 fanegas trigo, al patron.

San Pedro, lancha "Junta", 7 tns. pa. M. Gonzalez, con 30 cuarterales azúcar, al patron.

Gualeguaychú, queche "Primer", 7 tns. pa. J. Berengel, con 22 carrañas leña, al patron.

Carmelo, queche oriental "Empartria", 12 tns. pa. F. Rocco, con 100 tablas, 20 carrañas leña, al patron.

Cuarta Flota, pallebot "San José", 16 tns. pa. M. Basso, con 24 carrañas leña, al patron.

Goleta, goleta "Joven Mariana", 16 tns. pa. F. Fortaball, con 1,847 cueros de poto salados, 5 pipas aceite de poto, 8 cigueros curda, al patron.

Paisanun, boat "Alcalá", 2 tns. pa. R. Sanchez, con 40 palos, al patron.

Carmelo, pallebot "San José", 16 tns. pa. A. Pajol, con 25 carrañas leña, 200 medios postes al patron.

Día 11.

Carmelo, pallebot correntino "Paulita", 12 tns. pa. J. V. Valdo, con 17 carrañas leña, al patron.

Santa Fé, goleta "Real Trinidad", 30 tns. pa. S. Barmongo, con 800 fanegas carbon, 20 cueros vacunos, al patron.

Fray-Ventos, ballenera "augda", 2 tns. pa. A. Lecher, con 10 carrañas leña, al patron.

San Pedro, lancha "Guayro", 6 tns. pa. J. B. Vaearo, con 20 fanegas latas, al patron.

San Nicolas, ballanera "Aurora", 12 tns. pa. A. Alliberti, con 16 pipas grass de poto, 29 barricas solo, 12 cuarterales caña, 281 cueros vacunos, 2 cigueros curda, al patron.

Monte, pallebot "Anita", 10 tns. pa. D. Olivieri, con 900 cueros, 100 cañones, 100 tijeras, 10 orones, 16 batatas, 2 carrañas leña, al patron.

Monte, ballenera "Colombo", 8 tns. pa. T. A. Diaz, con 24 tinacos, 16 púrtigos, 12 cabezas de arado, 20 ejes, 2 carrañas leña, al patron.

Santa Fé, goleta "Primer Ramona", 35 tns. pa. J. V. Valdes, con 200 fanegas carbon, 15 curdas, al patron.

Gualeguaychú, queche "Descubridor", 11 tns. pa. J. Nuñez, con 140 cañones, 50 medios postes, 10 carrañas leña, al patron.

Monte, lancha "Marin", 4 tns. pa. M. Rearete, con 40 orones, 30 ejes, al patron.

Carmelo, pallebot "Marin", 10 tns. pa. A. Carrallo, con 500 medios postes, al patron.

Carmelo, pallebot "Marin", 10 tns. pa. P. P. Paus, con 500 medios postes, al patron.

Mercaderes, chalana "San Gerónimo", 10 tns. pa. L. Guareño, con 150 cañones, 4 carrañas leña, al patron.

Gualeguaychú, pallebot, "Carmelo", 8 tns. pa. M. Gomez, con 18 carrañas leña, al patron.

Santa Fé, pallebot "San Pedro", 12 tns. pa. J. Carbon, con 25 palos, 20 cañas, 80 fanegas carbon, 14 cueros vacunos, al patron.

Santa Fé, goleta "Felicidad", 38 tns. pa. S. Salado, con 300 fanegas carbon, 10 cueros vacunos, 6 palos, al patron.

Monte, lancha "Napoleon", 6 tns. pa. F. Albrú, con 3,300 cueros, 8 carrañas leña, al patron.

Uruguay, pallebot "Glorioso", 21 tns. pa. A. Balta, con 50 carrañas leña al patron.

Santa Fé, pallebot "Virjen de la Guardia", 50 tns. pa. J. B. Barra, con 300 fanegas carbon, 60 palos, 100 cañas, 100 unbrales, 20 curdas, 11 curdas a J. Morelio.

HAN CERRADO REINTRO—Día 9.

Inglaterra, bergantín ingles "Venita" por Juan y Beat lms., con 280 toneladas cañita, 50 idem lmsos.

Marella y Genova, polacra surda "Marina" por D. Delino, con 40 fardos lana, 6000 cueros de carnero, 470 cajones aceite de poto, 81000 lmsos.

Boston, barca americana "Mary Broughton" por Zimmerman Frazier y ca., con 8585 cueros vacunos secos, 2000 id. de poto salado, 10000 cañones, 357 fardos lana, 60 fardos cueros vacunos, 4 tms idem de venado, 11 cigueros curda.

HABANA, barca española "Constitucion" Rio Janeiro, bergantín goleta nacional "Merceditas" Montevideo, vapor oriental "Rio Uruguay" Interior del rio, vapor de guerra frances "Flambeaux" Dia 10.

Habana, bergantín español "SS" Rio Janeiro, bergantín brasilero "Felicion" Dia 11.

Boston, barca americana "Mary Broughton" Bahia en lastre, bergantín hamburgueso "Friedrich Ernst" Brasil, bergantín español "Palmas" Marella y Genova, polacra surda "Marina" Inglaterra, bergantín ingles "Venita"

AVISOS NUEVOS.

Fincas a venta.—Se venden dos fincas, la una sita en la calle de Maipú, a ocho cuadras de la plaza de la Victoria; y la otra en la calle de Piedra, frente a la iglesia de este nombre. Cada una de ellas estan edificadas en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo. Para tratar ocurrirse a la calle del Perú núm. 86, de 10 de la mañana a 2 de la tarde. 415—3p

Obras de medicina y cirugía en francés que se ofrecen en venta.—Tratado de medicina práctica y de fisiología intrica ó medical, curso adoptado por la facultad de medicina de Paris, por P. A. Piorry, 7 to.—Tratado de patología y de medicina operatoria, por A. Vidal (de Cassis), 5 t. Anatomía y fisiología del sistema nervioso, del hombre y de los animales vertebrados, por J. A. Lenoir, 2 t.—Tratado de terapéutica y de materia médica, por A. Trousseau, 1 t.—Química orgánica aplicada a la fisiología animal y a la patología, por M. J. Liebig, 1 t.—Ocurrirse a la calle del Perú núm. 86, (es decir) fuera al aguarde, de 10 de la mañana a las 3 de la tarde. 415—3p

A los matemáticos y arquitectos.—En la libreria calle de Santa Clara núm. 105, se encuentra a venta los artículos siguientes:—Estuches de matemáticas de muy buena calidad.—Reglas paralelas de superior calidad.—Reglas con escala universal de madera y de metal.—Nivel de aire de varios tamaños, etc. En la misma se encuentran tambien podaderas norte-americanas de muy buena calidad, y 25 y 30 pesos segun los tamaños. 415—3p

AVISO AL PUBLICO.

De regreso el domingo desde el mercado "11 de Septiembre" hacia la calle de la Defensa casa núm. 16, se ha perdido un lote de oro de dos onzas en caña de mazar. La persona que lo entregue en dicha casa será recompensado generosamente. 415—3p

Buena ocasión.—Se vende la casa número 222, edificada en 17½ varas de frente y 81 de fondo, teniendo en este 21 varas de ancho. Tiene cuatro patios edificadas con 19 piezas, alfiler, pozos de baidre, buena y calderilla como para 12 caballos. Está libre de todo gravamen y se entregará en el acto de firmarse la escritura; para tratar ocurrirse a la misma casa ó a los alcaides de la Federación número 24. 415—6p

Se vende un armarzon con vidrieras y muestros todo nuevo recién pintado, cado Reconquista al lado del No. 10 en la primera puerta encontrándose en buena traza. 415—5p

Aviso.—Se vende un terreno del otro lado del puente de Barracas como dos y media cuadras a mano derecha, compuesto de 14 varas de frente y 45 varas de fondo; para tratar ocurrirse a la botica del Sr. Amodeo en Barracas. 415—5p

MENSAJERIAS ARGENTINAS.

Para San Fernando y San Isidro.

A 255 asientos.

Los empresarios tienen el honor de avisar al público que desde el 15 del corriente saldrá para dichos puntos una diligencia, debiendo ir todos los días Martes, Jueves y Sabados a las ocho de la mañana. Se despacharán en la comandancia calle de Santa Rosa número 125. 415—5p

El abajo firmado ha mudado su estudio de la calle de las Piedras 47, a la misma No. 161. 415—5p.

Bernardo Velazco-Gutierrez.

REMATOS.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Alameda del casco y átiles de la barca español "Libro".

El viernes 15 del corriente a las 11 en punto de la mañana se rematará presenciamnte a la mejor postura por orden del Sr. Comand general de S. M. C. y por cuenta de quien pretenezcan lotes segun costumbre. Todas las ganancias, vela nue, mastelero, anclas, cadenas, embarraciones y demas partes, chos de la barca española "Libro".

A las 12 en punto, se rematará el casco de dicho buque con sus tres palos y baupres, es de 315 toneladas de registro, forrado y clavado en cobre, con sus anclas y cadenas, embarr, cañon etc. dicho buque se halla forrado en latas interiores frente a la comandancia de marinas y los Srs. que gusten pasarán a ver, hállase al efecto todos los días antes del remate sus embarcacion frente a la capitanía del Puerto.

POR VIVAR Y BILLINGHURST.

En su casa calle de Santa Rosa número 19.

DE MUEBLES.

El Miércoles 13 del corriente a las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y a dinero de contado, los muebles siguientes:—1 juego de sala compuesto de 1 sofa, 12 sillitas y 1 sillón, todo de caoba flamante, de hermosa talla clásica; 2 docenas idem de aya de esvilleria, 6 marroques para dos personas, 2 mesas redondas para sala, 1 hermozo ropero de caoba, 1 par de mesitas de armo, 2 docenas espejos dorados y marro de caoba, 8 espejos sobre pedestal para adorno, 2 sofas de caoba, 13 cajas de idem para cubiertas, 1 banco de riano, 6 jaulas hamburguesas, 1 costurero de caoba, 1 sillón de amasado de idem y otros varios objetos que estarán a la vista.

En seguida—1 libreria de patente con todo y guardacion nueva.

